



Limache, 02 de diciembre del 2021

CLUB DE GOLF HUINGANAL S.A.
Sociedad Anónima Abierta Inscripción Registro de Valores N° 976

Ref: Comunica Hecho Esencial

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente:

En conformidad a lo establecido en artículo 9° e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045, Ley de Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia y el artículo 3 bis letra b) del D.L. 3.538, en mi calidad de presidente del directorio de la sociedad Club de Golf Huinganal S.A., debidamente facultado por el Directorio de la sociedad, informo a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

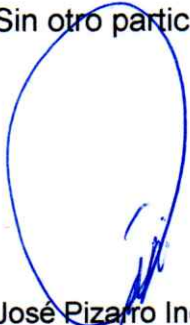
Considerando que, con motivo de la actual contingencia sanitaria iniciada en nuestro país en el mes de marzo de 2020 y, consecuentemente, el estado de excepción constitucional de catástrofe establecido para todo el territorio nacional que estuvo vigente hasta el 30 de septiembre de 2021, la sociedad se encuentra a la fecha sin contar con la aprobación expresa por parte de sus accionistas de los Estados Financieros y Balance General correspondientes al año 2020, por lo cual el directorio de la sociedad, en sesión extraordinaria de directorio de fecha 01 de diciembre de 2021, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 2021 a las 12:00 en las dependencias del Club, ubicadas en camino a Llú LLú, sin número, Limache, región de Valparaíso.

Las materias que se revisarán en la referida Junta son las siguientes:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de los auditores externos del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.
2. Acordar la distribución del resultado del ejercicio 2020.
3. Información sobre las operaciones con personas relacionadas de la sociedad de acuerdo con el artículo 44 de la Ley N° 18.046.
4. Ratificación del periódico para efectuar las publicaciones de la sociedad.
5. Dejar sin efecto el aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17-06-2017.
6. Aumentar el capital de la sociedad en la suma de \$299.000.000.-, mediante la emisión de nuevas acciones, las que se colocarán a un valor de \$ 260.000.- o en el monto y precio que esta propia

junta acuerde, además de la forma y plazo en que dicho aumento deberá completarse.
5. Adoptar los acuerdos necesarios para llevar a cabo las materias antes indicadas.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



José Pizarro Inostroza
Presidente Directorio
Club de Golf Huinganal S.A.